III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUGEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2016, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 22 de noviembre de 2016 y número 222, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2016, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	48.650,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.230,00
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	8.600,00
6.	Inversiones reales	49.000,00
	Total presupuesto	185.880,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	55.700,00
2.	Impuestos indirectos	5.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.900,00
4.	Transferencias corrientes	64.558,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.822,00
7.	Transferencias de capital	33.800,00
	Total presupuesto	185.880,00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

B) Personal laboral eventual: 2, Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bugedo, a 29 de junio de 2017.

El Alcalde,
Juan Manuel Ramos Avellaneda